

TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE MAYO DE 2025
ASUNTO: EN QUE SE INDICA

Auditor Superior De Fiscalización Del Estado De México
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe Sobre Pasivos Contingentes se aclara que el Municipio de Tultepec, No tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futuro, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en la información financiero, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivados de la recepción o plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de DICIEMBRE de 2024

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral I I, inciso h, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos Generales que: "Los pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo: Juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



C.P. Alfonso Martínez Orihuela
TESORERO MUNICIPAL